

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE
PENSIONISTAS POLICIAL MILITAR –GRUPO CORAJE.-ANAPPOMIL-CORAJE: 26MAR2015**

En la ciudad de Lima, siendo las 17.00 horas del día jueves 26 de Marzo del 2015, reunidos los miembros de la Asociación Nacional de Pensionistas Policial Militar-Grupo Coraje, en el tercer piso del local del Casino de Policía, sito en la Av. Garcilaso de la Vega N° 1256cercado de Lima, de acuerdo a la Convocatoria,efectuada con fecha, 13MAR2015, a través del Diario de circulación nacional, "El Bocón" publicada en la edición del domingo 15MAR2015, bajo la presidencia del Asociado **Emilio Arturo Paredes Bastos**, identificado con DNI. 43361647, en su calidad de Vicepresidente del Consejo Directivo,actuando como Secretario General, el Asociado **Giovanni Eduardo Ventura Cruz**, con DNI. 07927442, en sustitución del titular, Manuel Humberto Altamirano Carlín, quien se encuentra ausente; que, la sesión se hace efectiva a partir de la hora indicada y en **Segunda Convocatoria**, al haberse constatado la asistencia de (24) asociados, con cuyo **número se da por cumplido el quórum establecido en el Art. 21° del Estatuto Social**, por lo que el señor Vicepresidente, que preside la asamblea, autoriza la apertura de la sesión, la misma que se desarrolla conforme a la Agenda siguiente:

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE PENSIONISTAS POLICIAL MILITAR- GRUPO CORAJE, ANAPPOMIL-CORAJE, al amparo de los Arts. 19° y 31° Inciso b) del Estatuto, CONVOCA a los señores Asociados, a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, en los términos siguientes:

DÍA : 26 de Marzo del 2015

LUGAR : Casino de Policía, 3er. Piso, sito en la Av. Garcilaso de la Vega N° 1256-Lima

HORA : Primera Convocatoria: 16.30 horas - Segunda Convocatoria: 17.00 horas

AGENDA:

01.- Informe del Vicepresidente del Consejo Directivo, Emilio Arturo Paredes Pastos.

02.- Informe del Presidente de la Comisión Investigadora, designada para el esclarecimiento y análisis, sobre las presuntas infracciones graves contra nuestro Estatuto Social, cometidas por el Asociado y Presidente Rommel Augusto Roca Laos.

03.- Procedimiento para remover y elegir a los miembros del Consejo Directivo y cubrir las vacantes producidas, conforme a lo establecido en el Art. 23° del Estatuto.

Lima, 13 de Marzo del 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO

Con el objeto de garantizar la correcta aplicación de las normas estatutarias, la Asamblea designó a un Moderador de Debates, el cual recayó en la persona del asociado Fortunato Fausto Dávila Espinoza, con DNI 22404315, quién inició su participación manifestando que, es muy importante cumplir y observar de manera meticulosa los alcances del Art. 25° del Estatuto, pues sólo así se logrará que la asamblea quede legalmente constituida y los acuerdos que en ellas se tomen , tengan la validez jurídica requerida.

1.-Habiendo sido cumplidas las Estaciones 1 y 2 del Inciso D) del Art. 25°, solicitó que el Secretario General dé lectura al Acta de la sesión anterior, es decir, a la del martes 17MAR2015, el cual fue aprobada por la asamblea sin observaciones, invitando a dos asociados asistentes para firmarlos en señal de conformidad.

2.- En la siguiente Estación de Despachos; se dio lectura a documentos recibidos y tramitados, descollando entre ellos, los referidos a los derivados del proceso de investigación que se viene siguiendo al Sr. Rommel Augusto Roca Laos, vale decir el Informe de la Comisión Investigadora y anexos que lo conforman.

3.1 Para la siguiente **Estación de Informes**, se solicitó al Vicepresidente Emilio Arturo Paredes Bastos, haga llegar a la Asamblea el que estime pertinente hacerla; y, con el objeto de cumplir con esta obligatoriedad, manifestó que, la Asociación en estas circunstancias, está efectuando una serie de contactos con diferentes profesionales e instituciones vinculados a los sistemas pensionarios del personal policial y militar, a fin de lograr por los medios más adecuados la defensa de nuestros derechos conculcados, así como la demanda de trámite administrativo o judicial, de muchos de nuestros derechos reconocidos por el Estado; y, en cuanto a la situación del Sr. Rommel Augusto Roca Laos, manifestó que, espera encontrar en el informe de la Comisión Investigadora, el resultado y recomendaciones para proponer a la Asamblea General la imposición de la sanción acorde a la gravedad de la infracción cometida.

3.2 Acto seguido se invitó al asociado José Alberto Ausejo Loayza, Presidente de la Comisión Investigadora en torno a la infracción cometida por el Sr. Rommel Roca Laos; es así que los asistentes han escuchado muy atentamente el texto en su integridad, que alcanza más de 26 páginas, en las que se señalan claramente las infracciones cometidas en agravio de la Asociación, infringiendo lo contemplado en el Estatuto, de tal manera que en las Conclusiones y Recomendaciones agrega la recomendación que está referida a la Exclusión como socio y Presidente de ANAPPOMIL-CORAJE. De igual forma se refiere a la labor del Secretario de Organización, para que se le haga llegar una llamada de atención para una correcta redacción de las actas, evitando observaciones a su trabajo; habiendo sido ovacionado por el trabajo realizado.

Acto seguido el Moderador de Debates manifestó, dado a que el informe expuesto por el Presidente de la Comisión Investigadora, contiene precisiones muy delicadas y que requiere de una resolución oportuna y adecuada, propone que el Informe pase a la Estación de Orden del Día; en esas circunstancias, el señor Fiscal Francisco Quispe Pinto, solicitó, que este tipo de acciones por su magnitud se deben resolver y sancionar en el momento oportuno, por lo que pidió que la Asamblea emita su veredicto; y, fue en ese momento que la Magna Asamblea emitió su Dictamen sancionando con la Exclusión del cargo de Presidente del Consejo Directivo y de su calidad de Asociado, de don Rommel Augusto Roca Laos, representado por la voluntad unánime de los (24) asociados asistentes.

En relación al punto (3) de la Agenda, es decir, a la remoción, elección y cobertura de plazas vacantes en el Consejo Directivo, el señor Fiscal alcanzó la propuesta que se ha venido manejando desde hacen varios días y ésta es la siguiente:

01. Cargo de Vice-Presidente.- La vacante se produjo por la asunción de su Titular, al cargo de Presidente del Consejo Directivo, cargo para el que inicialmente se propuso al Cnrl. PNP® GOMEZ HUETTE, Miguel Enrique Dióscoro, quien agradeció por la invitación ofrecida, pero declinó por razones personales, manifestó sí, continuar apoyando desde donde se encuentre, motivo por lo que se derivó la propuesta al Asociado N° 175: **Cap. PNP® QUIROZ PAZ**, Fermín Eduardo, DNI. N° 10198755, Abogado de Profesión.

02. Cargo de Secretario de Economía.- La vacante de este cargo se produjo por la aceptación de la solicitud de renuncia del Titular Cmdte. PNP® AMORETTI MARTÍNEZ, Luis Fernando, presentada por razones de salud, cargo para el que se propone al Asociado N° 7: **CPC. DAVILA ESPINOZA**, Fortunato Fausto, con DNI. 22404315, Contador Público de Profesión, con retención del cargo de Contador Ad-Honorem de la ANAPPOMIL-CORAJE.

03. Cargo de Primer Vocal.- La vacante de este cargo se produjo por Exclusión del seno de la Asociación, del Asociado N° 12: Cmdte. PNP® PRETELL ANZARDO, Jorge Enrique, por las causales consignadas en el Art. 13° Incisos d), Incumplimiento en el pago de tres aportaciones sociales ordinarias y/o extraordinarias en forma consecutiva o cinco alternadas y e) No haber

asistido a tres sesiones de asamblea general consecutivas o cinco alternadas, en el período de un año; para este cargo se propone al Asociado N° 168: **Crnl.PNP @VENTURA CRUZ,** Giovanni Eduardo, con DNI. N° 07927442, Analista Constitucional y Bachiller en Derecho.

04. Cargo de Tercer Vocal.- La vacante de este cargo se produjo por Exclusión del cargo, del Asociado N° 16: Comdte, PNP@ ORTIZ FALCONÍ, Jorge Juan, también por las causales consignadas en el Art. 13° Incisos d) y e); para este cargo se propone al Asociado N° 188: **SOB.PNP@DE LA CRUZ MORENO,** Marcial Aquiles con DNI. N° 42932218.

Luego de la explicación de la propuesta, se solicitó a los asistentes para que haciendo uso a su derecho al voto, lo demuestren manifestándolo **a mano alzada**, tal es así que la Magna Asamblea no ha hecho sino que refrendar lo manifestado por sus integrantes.

En el mismo acto, se acordó resolver el caso del Secretario General, cuya remoción es necesaria resolver, y en razón que en el momento no existen candidatos idóneos para el cargo, se requirió al Asociado Giovanni Eduardo Ventura Cruz, aceptar ejercitar este cargo con retención del suyo de Primer Vocal, consulta que aceptó, por lo tanto, a partir de la fecha, **el Asociado Giovanni Eduardo Ventura Cruz con DNI. 07927442, es Secretario General y Primer Vocal.**

Habiendo culminado con lo indicado en el Art. 23° Inciso A), la Asamblea dispuso que el Nuevo Presidente del Consejo Directivo juramente ante el señor Fiscal, y los demás integrantes en forma conjunta ante el Nuevo Presidente. Lo recomendado ha sido ejecutado, por lo que el Nuevo Consejo Directivo elegido complementariamente **inicia sus actividades en la fecha**, hasta completar el período de dos años aprobados inicialmente en la Asamblea de Constitución, vale decir, **hasta el 17 de Marzo del 2016.**

NUEVO CONSEJO DIRECTIVO DE ANAPPOMIL-CORAJE A PARTIR DEL 26/03/2015

N/O	CARGOS	GRADO	DNI	APELLIDO Y NOMBRES
1	Presidente	Cmdte.PNP®	43361647	Paredes Bastos, Emilio Arturo
2	Vicepresidente	Abogado	10198755	Quiroz Paz, Fermín Eduardo
3	Secretario General, Organización y Actas	Crnl. PNP®	07927442	Ventura Cruz, Giovanni Eduardo
4	Secretario de Economía	CPC.	22404315	Dávila Espinoza, Fortunato Fausto
5	Secretario de Defensa y Seguridad	Cmdte.PNP®	43546520	Ausejo Loayza, José Alberto
6	Secretario de Prensa Propaganda y Relaciones Públicas	Tco.Jef.Sup® E.P.	42701830	Mendoza Albornoz, Raúl Julián
7	Secretario Asistencia Social Deportes y Festividades	Cmdte.PNP®	09934168	FukCatunta, Flavio Ernesto
8	Primer Vocal	Crnl.PNP®	07927442	Ventura Cruz, Giovanni Eduardo
9	Segundo Vocal	Cmdte.PNP®	42823745	Guevara Sales, Manuel De la Cruz
10	Tercer Vocal	SOB.PNP®	42932218	De la Cruz Moreno, Marcial Aquiles
11	Fiscal	Cmdte.PNP®	42553268	Quispe Pinto, Francisco

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido el acto, firmando el Presidente, el Secretario General y dos Socios designados por la Asamblea, en señal de conformidad, recomendando cursar los partes a la SUNARP, para su inscripción. **Lima, 26 de Marzo del 2015.-**

.....
Emilio Arturo Paredes Bastos
DNI. 43361647 Vicepresidente

.....
Giovanni Eduardo Ventura Cruz
DNI. 07927442 Secretario General

.....
DOS SOCIOS DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA PÁRA FIRMAR
.....